



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN
35 Años defendiendo la legalidad

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra
pendencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

DISTRITO FISCAL DE PUNO

2. 2ª FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE EL COLLAO-ILAVE
Ilave, 22 de mayo de 2024

Caso N° : 2023-289

Fiscal del caso: Juan Carlos Castro Ramos

OFICIO N° 1335-2024-MP-SFPP-CI

SEÑOR:

DIRECTOR(A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL [UGEL] EL COLLAO-ILAVE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO
TRAMITE DOCUMENTARIO
Fecha de Ingreso: 29-05-2024
N° de Exp: 8890 Folios: 01
Firma: [Firma] Hora: 11:00

Ilave.-

Asunto : El que se indica

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de SOLICITARLE a fin que en el plazo de 5 días remita y/o disponga a quien corresponda, se remita: **a)** Un informe detallado del proceso administrativo que se le ha aperturado al investigado ALEJANDRO ESCOBAR MAMANI y del estado en que se encuentra; **b)** Remita copias fedateadas de todo el expediente administrativo y aperturado en contra del investigado; **c)** Informe si el investigado ha tenido denuncias y/o procesos administrativos y/o sanciones por hechos similares y en agravio de alumnos. BAJO RESPONSABILIDAD administrativa y penal.

Lo que se solicita para fines de la presente investigación seguido en contra ALEJANDRO ESCOBAR MAMANI, por el DELITO CONTRA LA LIBERTAD bajo la modalidad de VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL en su forma de Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de menores, regulado en el artículo 176-A y su agravante artículo 177 del Código Penal, en agravio de los menores R.M.C.C. (Representado por su madre Carmen Estania Cutipa Condori); N.A.F.S. (Representado por su madre Brigida Irene Santos Quispe); M.M.W. (Representado por su apoderada Adalcia Mamani Washualdo); S.M.Q. (Representada por su madre Juana Quispe Quispe).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

[Firma]
JUAN CARLOS CASTRO RAMOS
FISCAL PROVINCIAL PENAL
2da Fiscalía Provincial Penal
El Collao Ilave